

Proceso de transferencia estudiantil del año 2026 - 2027

El proceso de solicitar una transferencia se gestiona por la Office of School Choice del CCSD, una división de la Office of Accountability. Para obtener más información, envíe un correo electrónico a student_transfer@charleston.k12.sc.us o llame al 843-937-6582. Para obtener información específica sobre una escuela del área de asistencia o si los padres necesitan ayuda para completar la solicitud en línea, comuníquese con los siguientes:

Transfer Process Support Designee	Contact Number		Assigned Attendance Areas
Tanya Meetze	843-746-2277	tanya_meetze@charlestoncountyschools.gov	Mt. Pleasant (all East Cooper), James Island
Shanikqua Johnson-Smith	843-566-1975	Shanikqua_smith@charlestoncountyschools.gov	North Charleston, West Ashley
Lauren Gandy	843-937-6303	lauren_gandy@charlestoncountyschools.gov	Johns Island, Peninsula, St. Paul's Parish

[Preguntas frecuentes](#)

La ventana para solicitar una transferencia estudiantil para el año escolar 2026 - 2027 estará abierta desde **las 12:00 p. m. del 1 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p. m. del 31 de marzo de 2026**, vía el District Application Portal (portal de solicitud del distrito).

Información clave:

- **Ventana de solicitud:** Estará abierto del 1 - 31 de marzo de 2026.
- **Cómo solicitarse:** Todas las solicitudes de transferencia deben entregarse a través del [District \(SchoolMint\) Application Portal](#), que estará abierto durante ventanas de solicitud anteriormente mencionadas. Comuníquese con la School Choice Office o la oficina de asistencia de su zona de inscripción para obtener ayuda.
- **Motivos por la transferencia:** Explique claramente su(s) motivo(s) para la transferencia, que alinean con la Política JFABC. Los motivos válidos incluyen la búsqueda de programas específicos, las necesidades de salud, la ubicación del trabajo del padre, la asistencia a la misma escuela de un hermano, la necesidad del cuidado de niños, la previa asistencia a la escuela, la reubicación familiar planificada, o los motivos de remover un alumno de la influencia de otros.

- **Proceso de revisión:** Un panel de revisión interna evaluará cada solicitud en función de los criterios establecidos.
 1. **Aprobación:** Las solicitudes aprobadas proceden a una lotería para admisión escolar
 2. **Denegación:** Las solicitudes denegadas se pueden apelar a través del portal de solicitudes del distrito dentro de los diez días posteriores a la notificación

- **Prioridad de la lotería:** Las solicitudes se prioriza en la lotería de la siguiente manera:
 1. Alumnos de empleados del CCSD
 2. Hermanos que ya asisten a la escuela deseada
 3. Solicitantes dentro de la zona de asistencia de la escuela
 4. Solicitantes de otras zonas de asistencia
 5. Solicitantes de fuera del condado de Charleston (con el formulario de liberación del distrito anterior)

- **Notificaciones:** Toda la comunicación con respecto al estado de la solicitud se enviará por correo electrónico a través del District Application Portal. Se proyecta que los resultados de la lotería estarán disponibles para la última semana de mayo.

- **Aceptación del asiento:** Si se le ofrece un asiento, debe aceptar dentro de diez días para evitar que la oferta sea revocada.

- **Solicitudes tardes:** No se ha programado un proceso de solicitud tardía

- **Duración y revocación de transferencias:** En general, las transferencias son válidas a través del nivel de grado más alto de la escuela de transferencia (ej., a través del 5to grado en la primaria). Sin embargo, la junta directiva reserva el derecho de revocar las transferencias debido a la re zonificación, el hasinamiento, la asistencia pobre, o la violación del Student Transfer Contract (contrato de transferencia estudiantil).

- **Nuevas transferencias requeridas:** Transiciones entre edificios (Ej. de la primaria a la intermedia y de la intermedia a la secundaria, requieren nuevas solicitudes de transferencia.

- **Transporte:** El CCSD **no proporcionará** transporte a los alumnos de transferencia.

- **Alumnos con necesidades especiales:** Los alumnos con un IEP o un Plan 504 deben reunirse con el equipo escolar antes de la inscripción. La escuela receptora debe tener asientos disponibles en el programa del alumno para que la transferencia pueda completarse.

- **Elegibilidad atlética de la escuela secundaria:** Las transferencias estudiantiles pueden tener un impacto en la elegibilidad atlética según las reglas del South Carolina High School League. Comuníquese con el director atlético de la escuela secundaria para obtener más información.